

Altamira Tamaulipas Enero de 2018.

## FACTURACIÓN DE SERVICIOS EN MÓDULO 2018

A todos nuestros clientes hacemos de su conocimiento el procedimiento a seguir para la facturación de los servicios en módulo que durante el año 2018 preste la terminal ATP en las instalaciones de la Aduana.

En toda ocasión el cliente o su representante deberá proporcionar los datos correctos de Agencia y Cliente que se manifestarán en la tarja por el servicio a prestarse en módulo con el fin de emitir el cobro de acuerdo a los datos que requiere, también podrá hacer llegar la información mediante correo electrónico a la cuenta [facturacion@atpaltamira.com.mx](mailto:facturacion@atpaltamira.com.mx) a más tardar un día hábil posterior a la realización del servicio, en caso contrario se emitirá factura a nombre de la agencia aduanal y cualquier cambio posterior le generará un cobro administrativo por concepto de **MODIFICACION DE DATOS / CANCELACION DE COMPROBANTES FISCALES** (el precio será el vigente en 2018 contenido en nuestra tarifa registrada).

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente

Depto. de Ingresos

Nos encontramos a su disposición para cualquier duda ó aclaración en el correo electrónico [facturacion@atpaltamira.com.mx](mailto:facturacion@atpaltamira.com.mx) , y los teléfonos (833)229-09-20, 229-09-64.